Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE JUJUY 2

2249/2017 “AFIP - DGI c/ ARJONA CIPRIANA s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.”

///Salvador de Jujuy, de febrero de 2019.-

Téngase presente lo manifestado por la actora en el escrito que antecede, por cancelados los honorarios profesionales y los gastos causídicos conforme a lo expresado en el escrito de fs. 22, agréguese la documentación acompañada con ambos escritos y conforme lo solicitado, ordenase al Banco de la Nación Argentina, sucursal San Salvador de Jujuy, la transferencia mediante Sistema de Oficios Judiciales, de la suma de $6.399,58 depositada en la cuenta MEP n° 000000001918678, a la misma entidad, caja de ahorro en pesos n° 3290204847160752, CUIT n° 27 – 10580694 – 4 perteneciente a la Sra. CIPRIANA ARJONA, debiendo el representante del Fisco interviniente presentar las constancias de la operación para ser agregada en autos.

A tal fin, líbrese oficio a la mencionada entidad bancaria, quedando a cargo de la parte su confección, haciendo constar en el mismo que el Dr. Joaquín G. Jenefes Quevedo y/o la persona que designe, se encuentran facultadas para correr con su diligenciamiento. -

SS.-

ESTEBAN EDUARDO HANSEN
JUEZ FEDERAL

Fecha de firma: 18/02/2019
Alta en sistema: 20/02/2019
Firmado por: ESTEBAN EDUARDO HANSEN, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE
Firmado(ante mi) por: MARIA MONICA SNOPEK, SECRETARIA

#29487661#227063602#20190218103623279